

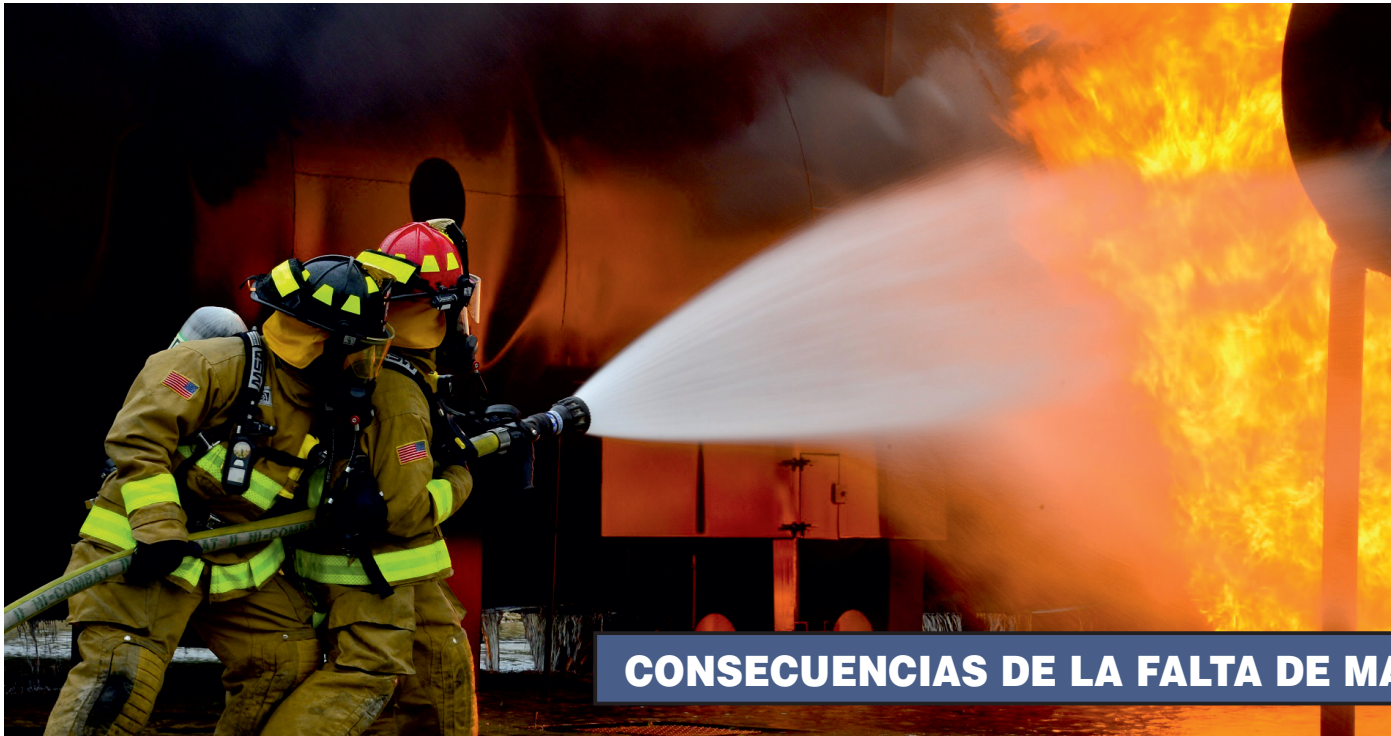


**Comunidad
de Madrid**



MANTENIMIENTOS

INSPECCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO ELÉCTRICO



**INFORMACION MUY
IMPORTANTE PARA SUS
NEGOCIOS**

A CONTINUACIÓN LES DETALLAMOS:

- LEGISLACIÓN
- LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA
- SANCIONES MINISTERIO DE INDUSTRIA
- COMO CONTRATAR
- SERVICIOS GRATUITOS A NUESTROS CLIENTES

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO

EMPRESA AUTORIZADA

**PROGRAMA
DE
INSPECCIÓN**

Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas	201702
Ingeniería, PCI, y Climatización	20984
Mantenimientos e Instalaciones Telecomunicaciones	13369
Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	8594



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**



LEGISLACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA

- De acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tension , los locales de publica concurrencia deberan disponer de un MANTENEDOR para realizar una inspección periodica cada 5 años en sus instalaciones y recibir un informe por parte un INSTALADOR AUTORIZADO con categoría de ESPECIALISTA, que verifique el buen estado de la instalación eléctrica.
- Este informe podrá ser requerido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA DE MADRID
- Mantenimiento de las Instalaciones, consistirán, además de la reparación de averías, en revisiones anuales que incluyan revisiones actuales y mediciones que garanticen el buen funcionamiento de todas las partes de la instalación.
- El INSTALADOR AUTORIZADO emitirá anualmente un boletín de revisión periódica, entregando una copia al titular de la instalación y reservando otra copia que permanecerá a disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA.

OTRAS CONSIDERACIONES MUY IMPORTANTES:

- Con independencia de las sanciones oficiales, pueden derivarse otras consecuencias a tener en cuenta, como la **NO RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN CASO DE UN SINIESTRO PRODUCIDO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN SUS INSTALACIONES**



I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 1 *DECRETO 17/2019, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla en la Comunidad de Madrid el procedimiento de ejecución, registro y comunicación de las inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas de baja tensión, de las excepciones de las instalaciones eléctricas comunes en fincas y se establecen criterios de seguridad en los suministros complementarios en algunos locales de pública concurrencia.*

Con fecha 2 de abril del 2019 , se amplia el nuevo decreto 17/2019 de la comunidad autónoma de Madrid para los locales de publica concurrencia , con cambios muy importates . Para ello ponemos a disposicion de todos nuestro cliente , nuestro departamento técnico, donde les informaran de todas la dudas en referencia al cumplimiento de la legislación y sus decretos.





**Comunidad
de Madrid**



LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA

LOCALES POR ACTIVIDAD

- LOCALES DE REUNIÓN, TRABAJO Y USO SANITARIO. LOCALES DE ESPECTÁCULO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- CINES . TEATROS. AUDITORIOS .ESTADIOS-POLIDEPORTIVOS. BLOQUES + 23 VIVIENDAS . PLAZA DE TOROS. PARQUES DE ATRACCIONES. SALAS DE FIESTAS. DISCOTECAS. SALAS DE JUEGOS. HOTELES. MUSEOS. CASINOS. HOSTALES. BARES . CAFETERÍAS. RESTAURANTES. HOSPITALES. CENTROS DE SALUD. GUARDERIAS. COLEGIOS. ASILOS. ALUMBRADOS PÚBLICO .QUIRÓFANOS. CENTROS COMERCIALES. CLÍNICAS DENTALES . CLÍNICAS ESTÉTICA , CLÍNICA CALLISTAS. LOCALES RIESGO DE INCENDIO.
- LOCALES DE REUNIÓN , TRABAJO Y USO SANITARIO (OCUPACIÓN MAS DE 50 PERSONAS)
- BIBLIOTECAS. CENTROS DE ENSEÑANZA. CONSULTORIO MEDICO. COMERCIOS. OFICINA AL PÚBLICO. RESIDENCIA DE ESTUDIANTES. GIMNASIOS. SALAS DE EXPOSICIONES. CENTROS CULTURALES. COMERCIOS

LOCALES POR POTENCIA

- INDUSTRIA+ 100KW
- APARCAMIENTOS + 25 PLAZAS
- LOCALES MOJADOS + 25KW

MANTENIMIENTO EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA



**PROGRAMA
DE
INSPECCIÓN**

Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas	201702
Ingeniería, PCI, y Climatización	20984
Mantenimientos e Instalaciones Telecomunicaciones	13369
Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	8594



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



**Comunidad
de Madrid**



SANCIONES MINISTERIO DE INDUSTRIA

¿ QUE RESPONSABILIDAD Y SANCIONES EXISTEN SI NO SE REALIZAN?

- El incumplimiento de la contratación de mantenimiento, revisiones e inspección de las instalaciones electricas en los negocios de publica concurrencia, seran SANCIONADOS de acuerdo con lo dispuesto en el REGLAMENTO ELECTROTECNICO DE BAJA TENSION (TITULO V DE LA LEY 21/1992 DE INDUSTRIA) , donde toda la responsabilidad de la infracciones incurrirán en el propietario o gerente del negocio.

TIPOS DE SANCIONES

- En los supuestos de las infracciones muy graves , podrá acordarse la suspensión de la actividad o el CIERRE del establecimiento por un plazo máximo de 5 años

SANCIONES ECONÓMICAS

Dependiendo de la infraccion hay tres tipos de sanciones económicas.

- Sanción leve : 3000€
- Sanción grave: 3001-90.000€
- Sanción muy grave: 90.001-600.000€



APORTAMOS SOLUCIONES

**PROGRAMA
DE
INSPECCIÓN**

Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas	201702
Ingeniería, PCI, y Climatización	20984
Mantenimientos e Instalaciones Telecomunicaciones	13369
Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	8594



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



**Comunidad
de Madrid**



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

PRECIO PARA CONTRATOS EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA

PREVENTIVO + INSPECCIÓN:

- Revisión instalación anual
- Informe de deficiencias
- Presupuesto (deficiencias) 10% DTO .
- Tramitación y gestión de inspección (costes inspección cliente)
- Servicio averías 20% DTO.
- Estudio gratuito de ahorro de energía
- Certificado de inspección.
- Contrato anual.

COSTE ANUAL

349,66€

PREVENTIVO + AVERÍAS + INSPECCIÓN:

- Revisión instalación anual
- Informe de deficiencias
- Presupuesto (deficiencias) 20% DTO .
- Tramitación y gestión de inspección (costes inspección cliente)
- Servicio averías 20% DTO (este servicio incluye 6 horas gratuitas).
- Estudio gratuito de ahorro de energía
- Certificado de inspección.
- Contrato anual.

COSTE ANUAL

495,88€

**PROGRAMA
DE
INSPECCIÓN**

Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas	201702
Ingeniería, PCI, y Climatización	20984
Mantenimientos e Instalaciones Telecomunicaciones	13369
Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	8594



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

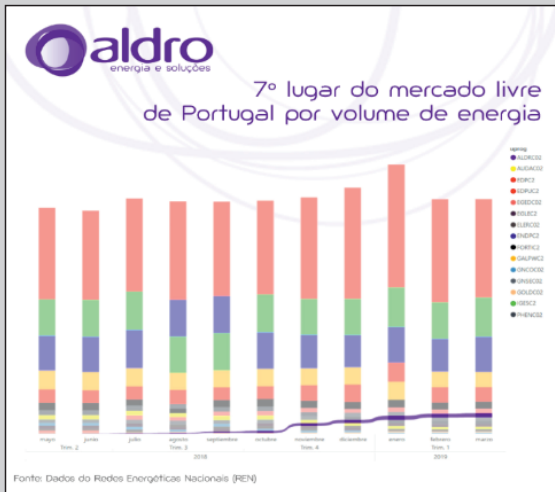


**Comunidad
de Madrid**



SERVICIOS GRATUITOS PARA NUESTROS CLIENTES

ESTUDIO AHORRO ENERGÉTICO



ASESORAMIENTO GRATUITO



ESTUDIO DE ENERGÍA REACTIVA



ELECTRICIDAD CUETO S.L.
B85162956 - 28840 - MADRID
www.grupocueto.net

CONTACTO:
666 757 202
info@grupocueto.net



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO